RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 5 Acta 11 Fecha 22-febrero-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 10/2023 PARA LA LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS Y SUCURSAL DEL BNF EN EL BARRIO VILLA MORRA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 14 inserta en el Acta 70 de fecha 26 de octubre de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por el cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum - Ejercicio Fiscal 2023 del Banco Nacional de Fomento, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Locación de Edificio para Oficinas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de Asunción (SBE); la nota de fecha 3 de noviembre de 2022 de la Gerencia Departamental de Administración, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el informe D.C. N° 718 de fecha 6 de diciembre de 2022 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 20 de febrero de 2023, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el informe G.D.O.C. N° 239/2023 de fecha 20 de febrero de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. N° 239/2023 de fecha 20 de febrero de 2023 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio fiscal 2023 en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria para la Locación de Edificio para Oficinas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de Asunción (SBE), por otra parte solicita autorización para el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 10/2023 para la Locación de Edificio para Oficinas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de Asunción – Ad Referéndum Ejercicio 2023, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Modificar el Programa Anual de Contrataciones - Ad Referéndum – Ejercicio Fiscal 2023 del Banco Nacional de Fomento, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria para la Locación de Edificio para Oficinas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de Asunción (SBE), bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, con un costo total estimado de G. 6.282.970.000.- (guaraníes seis mil doscientos ochenta y dos millones novecientos setenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Descripción	Objeto del Gasto	Total del PAC (en guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2023 (en guaraníes)	Modalidad
Locación de Edificio para Oficinas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de Asunción (SBE) – Ad Referéndum Ejercicio 2023	251	6.282.970.000.-	1.528.290.000.-	Licitación Pública Nacional

Art. 2°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 10/2023 para la Locación de Edificio para Oficinas y Sucursal del BNF en el Barrio Villa Morra de Asunción – Ad Referéndum Ejercicio 2023, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Es copia:

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509992

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 5 Acta 11 Fecha 22-febrero-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 10/2023 PARA LA LOCACIÓN DE EDIFICIO PARA OFICINAS Y SUCURSAL DEL BNF EN EL BARRIO VILLA MORRA DE ASUNCIÓN – AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2023, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **(Cont. 2)**

Art. 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 10/2023, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 53 (cincuenta y tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante la Encargada de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: OSCAR FAVIÁN LOVERA CHÁVEZ – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Virgilio Ramón Benítez – Carlos Adolfo Arregui Romero
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho, Secretaría del Directorio

cs

Es copia:

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ROCÍO LEIVA FERNÁNDEZ
Encargada de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509992